



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RES. DECECO N° **1109.16**
EXPEDIENTE N° 6437/15
Salta, **07 DIC 2016**

VISTO: La nota presentada por los alumnos María de los Angeles FERES, L.U. N° 510873 y Juan Pablo JUAREZ CORTI, L.U. N° 512382, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser evaluados en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "LA ACTUACION DEL CONTADOR PUBLICO EN UNA COMPAÑIA QUE FINANCIA CREDITOS PARA CONSUMO", autorizado por Res. DECECO N° 315/15, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 17 (vuelta), la Dirección de Informática, informa que los alumnos peticionantes están en condiciones reglamentarias de rendir el Módulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 16 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del Trabajo Final: Cr. Hugo Ignacio Llimós, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Contabilidad II con extensión a Contabilidad III, y a fs. 17 la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 17 (vuelta) se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO N° 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - Fijar el día **12 de diciembre de 2016 a horas 16:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "LA ACTUACION DEL CONTADOR PUBLICO EN UNA COMPAÑIA QUE FINANCIA CREDITOS PARA CONSUMO", en el que serán evaluados los alumnos María de los Angeles FERES, L.U. N° 510873 y Juan Pablo JUAREZ CORTI, L.U. N° 512382, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. María Rosa Panza de Miller
Mg. Víctor Di Francesco
Cra. Gilda Analía Di Fonzo
Cr. Pedro Pablo Castro (S)

ARTICULO 3º - Invitar al Cr. Hugo Ignacio Llimós, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res. CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTICULO 4º - Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, al Cr. Hugo Ignacio Llimós, a los alumnos peticionantes, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am

Cra. ZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fa. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.